



## *Cortes Generales*

### IV REUNIÓN DEL GRUPO DE CONTROL PARLAMENTARIO CONJUNTO DE EUROPOL, BUCAREST (RUMANÍA), 24-25 DE FEBRERO DE 2019

Recibida invitación para participar en la cuarta reunión del Grupo de Control Parlamentario Conjunto de Europol (GCPC), los días 24 y 25 de febrero de 2019, asistió a la misma la delegación de las Cortes Generales compuesta por el Diputado Excmo. Sr. **D. José Alberto Martín-Toledano Suárez** (Grupo Parlamentario Popular), Presidente de la delegación, y por el Senador Excmo. Sr. **D. Guillermo Martínez Arcas** (Grupo Parlamentario Popular en el Senado), acompañados por el Letrado de las Cortes Generales, D. Alejandro Rastrollo Ripollés.

La IV reunión del GCPC dio comienzo el lunes 25 de febrero a las 09.00 horas bajo la copresidencia de la Sra. FLOREA, jefa de la delegación rumana ante el Grupo de Control Parlamentario Conjunto, y del Sr. MORAES, Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (LIBE). La Sra. Florea abordó en su intervención los principales retos de Europol a corto y medio plazo. Por su parte, el Sr. Moraes informó a los asistentes acerca de las cuestiones examinadas por la troika presidencial en su reunión preparatoria celebrada el día previo, así como de la participación de la delegación danesa ante el GCPC, instando al órgano a clarificar la naturaleza de dicha participación (asociativa, vía protocolo específico...) así como su extensión (asistencia de sus miembros a reuniones y subgrupos, posibilidad de formular preguntas por escrito, etc.). Aludió también a la reforma del Reglamento interno del GCPC, cuya revisión debe efectuarse por el propio Grupo de Control a los dos años de su reunión constitutiva (septiembre de 2019), de conformidad con el art. 6.2 de la norma, y puso en conocimiento de los asistentes la relación de preguntas escritas presentadas por los Parlamentos nacionales dirigidas a Europol.

Tras los comentarios introductorios de la copresidencia se entró en el punto segundo del orden del día, relativo al informe de las actividades de Europol en el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y febrero de 2019, presentado por la Sra. DE BOLLE, Directora Ejecutiva de Europol. Comenzó su intervención refiriéndose a la posición privilegiada de la Agencia para monitorizar la evolución de las distintas actividades delictivas en la Unión Europea, lo cual obedece al volumen de información que maneja y constituye la base para la coordinación de posteriores operaciones policiales. Por esta razón, puede afirmarse que Europol realiza una labor fundamental de asistencia a las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados miembros de la UE, poniendo a su disposición medios y herramientas indispensables para el desarrollo de sus capacidades y competencias, en particular en los ámbitos de la lucha contra la delincuencia organizada, el terrorismo y la ciberdelincuencia.

A continuación, la Sra. De Bolle examinó la Estrategia 2020 + de Europol, adoptada por el Consejo de Administración en diciembre de 2018, cuyas prioridades estratégicas son:



## *Cortes Generales*

1. Convertir Europol en el principal centro de información sobre actividades criminales a nivel de la UE, objetivo que comprende el establecimiento de un completo y avanzado sistema integrado de gestión de la información, la interoperabilidad de las bases de datos, incluidas las de carácter biométrico, el intercambio de información sobre desplazamientos transfronterizos (“travel intelligence”) o el desarrollo y puesta en práctica de la Estrategia Externa de Europol.
2. Proporcionar un apoyo operativo eficaz a las fuerzas de seguridad nacionales a través de actuaciones tales como el refuerzo de las acciones policiales consideradas prioritarias, el desarrollo de procedimientos operativos estándar que faciliten una respuesta rápida ante las amenazas, así como despliegues sobre el terreno, o la creación de equipos multidisciplinares para las investigaciones delictivas transnacionales.
3. Servir de plataforma para el diseño de políticas de seguridad de la UE, proporcionando conocimientos y herramientas de análisis a las agencias de seguridad de los Estados miembros, en especial en ámbitos complejos como la ciberdelincuencia (encriptado, criptomonedas, etc.).
4. Situarse a la vanguardia de la innovación tecnológica y de la investigación en la prevención y lucha contra la delincuencia, dada la sofisticación que ha adquirido el crimen en los últimos años mediante el empleo de las nuevas tecnologías.
5. Desarrollar sus competencias y funciones con arreglo a criterios de transparencia, buena gobernanza y rendición de cuentas.

En segundo lugar, la Sra. De Bolle abordó diversos aspectos concernientes a la financiación de Europol. Reiteró la importancia de que la Oficina cuente con un presupuesto adecuado para hacer frente a las actividades y funciones que tiene encomendadas, de modo que la Comisión Europea tenga en cuenta estas necesidades en la redacción del anteproyecto de presupuesto de la UE para el año 2020.

Por lo que respecta a la cooperación entre agencias de la UE, indicó la Directora Ejecutiva que se han mantenido contactos bilaterales entre Europol y agencias especializadas como Frontex (Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas), celebrándose el pasado mes de octubre una reunión conjunta de sus respectivas juntas directivas, o con el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA). A 1 de enero de 2019, Europol ejerce la presidencia de la red de agencias de justicia y asuntos de interior de la UE (JHA-Justice and Home Affairs).

La Sra. De Bolle informó también de las operaciones policiales más recientes que han contado con la colaboración de Europol, como las dirigidas contra el blanqueo de capitales, la recuperación de activos procedentes del delito y contra el crimen organizado.

Por último, se refirió a los retos estratégicos de Europol en los próximos años, entre los que destacó: i) la puesta en marcha del programa de interoperabilidad de las bases de datos; ii) el desarrollo de las capacidades de la Agencia en la lucha contra la delincuencia financiera; y